



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

**ESTADO No. 043**

**PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 6°, del artículo 13°, de la Resolución 0050 del 22 de junio de 2012 de la Agencia Nacional de Minería:

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de **hoy 27 de Mayo de 2013:**

o.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	OCM-11351	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.	2	22/05/2013	PARM-0339	-REQUERIR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA, S.A.S. AINCOL, S.A.S., PARA QUE DENTRO DEL TERMINO PERENTODIO DE UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR ESTADO DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, SO PENA DE RECHAZAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL, ALLEGUE PRUEBA DE LA PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA No.005 del 2012, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNION – SUCRE Y ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA.

(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.



- Se desfija hoy, **27 DE MAYO DE 2013**, siendo las 5: 00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Medellín**, por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado

---

**MARIA INES RESTREPO MORALES**  
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín  
Agencia Nacional de Minería

Elaboró: Patricia Echeverri